

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13670 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5, de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Órgano judicial:

Número de asunto: Concurso abreviado 513/2020, Sección 7.

NIG: 0801947120208005576.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 5 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad de concurso: CDC ALMERÍA, S.L., con CIF B66602616, con domicilio en calle Antoni Bell, 2, 3, oficina E2, 08171 - Sant Cugat del Vallès.

Barcelona, 9 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A200017848-1